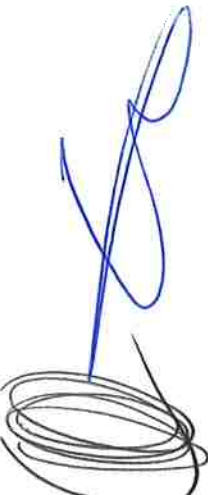



**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, MEDIOS MATERIALES Y TÉCNICOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA 58ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CANTE DE LAS MINAS".**

La Unión, a 11 de julio de 2018



Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de La Unión, a las 10:05 horas, para la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la clasificación del contrato por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación denominado "Servicios de Producción, medios materiales y técnicos necesarios para la realización de la 58ª edición del Festival Internacional del Cante de las Minas", formada por Dña. Elena José Lozano Bleda (Secretaria Ejecutiva de la Fundación Cante de las Minas), que actúa como Presidenta Suplente; D. Manuel José Navarro Jiménez (Coordinador de la Fundación), que actúa como Vocal, D. José María González Martínez, Jefe del Servicio Económico y Contratación de la Consejería de Turismo y Cultura de la CCAA de la Región de Murcia, que actúa como Vocal, D. José Antonio Martínez Moya (Servicio Jurídico de la Fundación cante de las Minas), que actúa como Vocal y D. Juan Carlos Albaladejo Montoro (Técnico de Administración de la Fundación) que actúa como Secretario de la mesa.




Tras la constitución de la Mesa y de comprobar la orden de convocatoria, D. Juan Carlos Albaladejo Montoro, Técnico de Administración de la Fundación y responsable del Registro General de la Misma Hace Constar que según los datos del Registro de la Fundación las ofertas presentadas en forma y plazo, son las siguientes:

1º.- *Con fecha de Registro de la Fundación Cante de Las Minas 11 de junio de 2018 y número de Registro 019, la entidad denominada TELEMAG DE LORCA, SL, con DNI/CIF G30509681 y domiciliada en Camino Hondo, 104 Campillo - Lorca-. Es el único licitador personado en el procedimiento 002/2018.*

Seguidamente la señora Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada en el sobre 1 por la mercantil presentada, encontrando los miembros de la mesa las siguientes deficiencias en la documentación integrada en el sobre 1 por el licitador:

**A juicio de los miembros de la mesa de contratación el licitador no ha presentado Adicionalmente al DEUC y según lo previsto en la base 9.2 del pliego de condiciones administrativas, los siguientes documentos:**

- 
- Declaración responsable suscrita por la persona física o, en caso de que el licitador sea una persona jurídica, de su representante legal - haciendo referencia, en este caso, a la escritura o documento en el que conste el correspondiente apoderamiento-; **manifestando que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, se compromete a adscribir a su ejecución los medios materiales y personales precisos para su correcta ejecución exigidos en los Pliegos de Condiciones y que constituyen obligación contractual esencial.**

Por ello, por unanimidad de los miembros de la mesa se decide y la Presidenta de la mesa ordena requerir a la mercantil Telemag de Lorca, SL para que en un plazo no superior a tres días hábiles a contar desde la recepción de la notificación subsane las deficiencias observadas.

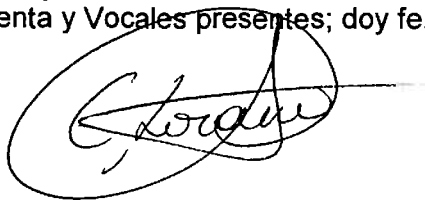
También se hace constar que la mercantil requerida presenta mediante el sobre 1 adicionalmente a la documentación prevista en la disposición 9.2 del pliego de condiciones administrativas, sin ser el momento procedimental, pero no incurriendo en acto nulo ni invalidante la siguiente documentación administrativa:

- Anexo I: Relación de suministros de los últimos 3 ejercicios.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.
- Declaración responsable de PRL
- Declaración modelo de presentación de Solvencia Técnica.
- Póliza y vigencia de seguro de responsabilidad civil.

Lo cual decide la mesa hacerlo constar en acta para aplicarlo al momento procedimental preciso y no volver a solicitar al licitador la misma documentación obrante en poder de la Fundación Cante de las Minas.

Acto seguido Dña. Elena José Lozano Bleda como presidente convoca a los miembros de la mesa y que ello se notifique a las empresas interesadas mediante el perfil del contratante de la Fundación Cante de las Minas al acto público de mesa de contratación para la apertura del sobre 2 del expediente 002/2018 a celebrarse en la Sala de Juntas del Excelentísimo Ayuntamiento de La Unión, el día 18 de julio de 2018 a las 9:30 horas.

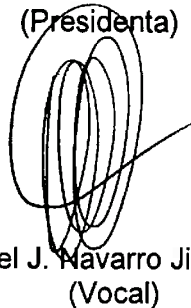
La señora Presidenta da por terminada la reunión siendo las diez y veintisiete minutos, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales presentes; doy fe.



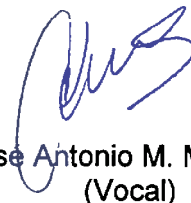
Fdo.: Elena José Lozano Bleda  
(Presidenta)



Fdo.: José María González Martínez  
(Vocal)



Fdo.: Manuel J. Navarro Jiménez.  
(Vocal)



Fdo.: José Antonio M. Moyá  
(Vocal)



Fdo.: Juan Carlos Albaladejo M.  
(Secretario)